



EL JUICIO CONTRA ALBERTO FINA Y SUS COMPAÑEROS:

Al igual que otras localidades catalanas, Mataró estuvo también en el Palacio de Justicia de Madrid para demostrar nuestra solidaridad a los procesados, los prestigiosos abogados laboristas Fina, Avilés y A. Solé y al metalúrgico Puerto. Aproximadamente a las 6 de la tarde se fué congregando numeroso público, lo que provocó que aumentaran las fuerzas represivas, sorprendidas por la gran cantidad de público y por el idioma que se hablaba allí. Unos 60 letrados nacionales e internacionales, 3 Decanos, periodistas... entran a continuación. La sala se llena de gente y el Juez, histérico, grita: Corta, corta y cierra!

Los que quedaron fuera, muchísimos, entablaron relación con los periodistas extranjeros y saludaron cariñosamente a la mujer de Marcelino Camacho.

Comienza el buitre del Fiscal con las acusaciones a los procesados, a los que les acusa de propaganda ilegal y asociación ilícita. Don Alberto Fina, firme, con las manos a las espaldas y retorciéndose sus largos y finos dedos, explicó que sus despachos son distintos a los demás. Que se vienen dedicando a la defensa individual y COLECTIVA de los trabajadores, citando MAQUINISTA, SEAT, MARCHAL (Mataró). Y es por eso que acordaron enviar a los abonados las circulares, que es una nueva forma de comunicación entre los clientes y el abogado. Las intervenciones de Dña. Ascensión fueron similares.

El fiscal se derrumbó al oír a los acusados y a sus defensores, que tuvieron intervenciones estupendas. Las señoras Oranich, Casares y Benet, y bajó las peticiones de 3 y 5 años a 4 y 5 meses.

Los asistentes al juicio, y con ellos los letrados, pudimos observar la guarrada que hicieron los Decanos cuando se procedió a juzgar al obrero Puerto, que abandonaron la sala. No obstante queremos también decir que fué positiva su presencia allí, al lado de los Fina. Puerto denunció las torturas que sufrió en comisaría y de 10 años su petición fué bajada a 5. (Corresponsal en el Juicio).

SOLIDARIDAD CON LA TERMICA!!

El pasauo jueves día 7 de febrero se realizó el juicio contra Manuel Pérez Ezquerro y tres trabajadores de la Central Térmica de San Adrián, en un Consejo de Guerra. Acusados de enfrentamiento a la fuerza pública el día 3 de abril, cuando todos sabemos que fueron los "grises", quienes cargaron brutalmente contra los obreros y mataron al inolvidable Fernández Márquez e hirieron a numerosos compañeros a tiro limpio. El fiscal pidió 5 años para Pérez Ezquerro y 2 años para sus compañeros.

Al día siguiente se supo la sentencia que fué comunicada a los abogados defensores: 4 años para Pérez Ezquerro y 1 año para los tres compañeros. En el momento de escribir estas líneas la sentencia aún no es firme, por cuanto debe ser confirmada por la autoridad militar.

Cada compañero que lea "UNIDAD" debe plantearse la solidaridad con los 4 de la Térmica. Y para ello hay que explicarlo en asambleas, reuniones en las fábricas, en la barriada, etc... Hay que mandar cartas, telegramas al Capitán General de Barcelona exigiendo la anulación de esta injusta sentencia.

TRICOMALLA.- Teniendo muy cerca el convenio y en todo momento una discriminación salarial entre secciones y a fin de eliminar esta, los trabajadores han decidido ir al boicot a las horas extras. Las dos secciones de mecanización, dando el ejemplo de unidad y poniéndose en vanguardia, encabezaron el boicot. Gómez, empresario paternalista, junto a su camarilla (Cañizares) ha intentado maniobrar, tocando las "teclas flojas" y sembrando falsas informaciones. Ha sido inútil. LA UNIDAD CONTINUA!

TINTES GASTON DEBAT.- Ha sido abierto expediente con suspensión de empleo y sueldo al cargo sindical, Eduardo Molina y a otro trabajador. La causa es el largo historial conflictivo de esta empresa de un año para acá. Dicho enlace ha defendido siempre los intereses de los trabajadores, que últimamente estaban en bajo rendimiento. La empresa no tiene cronometraje oficial. Dichos expedientes se han causado por que la empresa suspendió la prima, dejando así a todos los trabajadores con el jornal base, después de estar todo el año dejando su sudor en una máquina.

JORSA.- Tensión por cuestiones salariales.

ASTILLEROS XUFRE.- Asambleas. Los trabajadores discuten sus problemas ante la postura del Jurado de Empresa que no les defiende.

AMPURDANESA.- Los trabajadores de esta obra de la construcción se han negado a trabajar a destajo en exigencia de mayores salarios.

AYUNTAMIENTO.- Los funcionarios están descontentos y existe un gran malestar, dado que les ha sido descontado del sobre una gran cantidad de dinero sin que se les haya dado explicación alguna hasta ahora.

DETENCIÓN DE UN TRABAJADOR.- El jueves 31 de enero, coincidiendo con el juicio contra los abogados laboristas, fué detenido el trabajador JESUS NIETO, acusado al parecer de propaganda. Este antiguo trabajador de Enrich, despedido hace 2 años, ha sido maltratado por el actual jefe de policía CANO y demás subordinados. Posteriormente el juez le ha puesto en libertad.

-o-

NUESTRA POSTURA.- Ultimamente se vienen registrando una serie de explosiones en Mataró (las dos últimas han sido en la Comisaría de Policía y en un buzón del Banco Popular). Las comisiones Obreras de Mataró señalamos dichos métodos como contraproducentes para la lucha de masas. Al tiempo son una excusa para la represión que como es sabido no busca a los autores, sino a los miembros de CC.OO. Y que conste que no queremos que la policía busque a los inconscientes barbilampifios. La lucha contra la Dictadura pasa por generalizar, extender, ampliar más las huelgas y todo tipo de protestas. ¿Las bombitas?, ¿Los petarditos? Sólo les dan excusas para exaltaciones patriotas y una feroz represión. Las Comisiones Obreras de Mataró llamamos a la reflexión primero y al estudio, después de que estos métodos coinciden objetivamente con la acción de la policía, en tanto en cuanto tienen de paralizante de la lucha de masas.

-o-

COMPAÑEROS: DISTRIBUIDO "UNIDAD" y "LUCHAS OBRERAS", portavoz de las Comisiones Obreras de Cataluña.

LA REDACCION DE "UNIDAD" PEDIMOS A TODOS LOS TRABAJADORES

GOLIAT.— Esta empresa venía descontando por anticipado el IRTP a los trabajadores, sin saber cuanto iban a ganar al cabo del año. A partir de ahora han cambiado el sistema de descuento por anualidades vencidas, pero las diferencias de los años anteriores se niega la empresa a devolverlas a los trabajadores, que pagaron demás, ocasionando una situación tensa, en la reunión última del Jurado de Empresa, donde se presentó a la Dirección un pliego con la mayoría de firmas del personal. En el mismo se exigía que fuera devuelto inmediatamente lo que la empresa había cobrado demás en concepto de IRTP.

CONVENIO DE BANCA.— REVISION SALARIAL.—

Con motivo de la revisión salarial correspondiente al segundo año de vigencia del Convenio Interprovincial de la Banca Privada, se ha creado una situación conflictiva en centros bancarios de diversas localidades del país, sobre todo en Madrid, Barcelona, Bilbao, Pamplona, Valencia, etc.

Los trabajadores exigen una subida de 2.500 ptas. mensuales igual para todas las categorías, además de 30 días de vacaciones anuales, mientras que los banqueros solo ofrecen el 15% del sueldo del convenio.

Esta oferta ha sido rechazada por los trabajadores, habiéndose producido paros y manifestaciones de protesta en numerosos bancos.

Recordemos como precisamente en las negociaciones de este convenio a principios del año 72, se produjeron paros de distinta duración en varios bancos de Mataró. Ahora es el momento oportuno de que los trabajadores a través de asambleas y reuniones en el Sindicato, apoyándose en los cargos sindicales, elaboren sus peticiones y pasen a la acción en la forma y medida que ellos mismos aprueben.

La carestía de la vida y el tope a los salarios son motivos más que suficientes para discutir y tomar acuerdos en el sentido antes expuesto.

GASSOL.— Los pasados días 29 y 30 de enero tuvieron lugar los juicios contra la empresa Gassol, por los despidos de los dirigentes Luque, y el vocal del jurado Sánchez, éste último por suspensión de empleo y sueldo. Asistieron a Magistratura una veintena de obreros de la empresa. La Dirección presentó de testigos al Director Andreu "el estirao", y al confidente Fraga. La causa quedó vista para sentencia en el juicio de Luque y con suspensión de empleo, aunque no se sueldo, para Sánchez.

La campaña solidaria continúa. Hasta el momento se llevan recogidas unas 46.000 ptas.

-o-

NOTAS SOBRE LA PRENSA OBRERA.—

Llevamos ya tres números de nuestro órgano "UNIDAD", y hemos de reseñar que ha sido muy bien acogido. Hasta ahora se pagan casi todos. Hacemos un llamamiento a todos a mejorar el contenido del boletín, a superar los canales clásicos, buscando las vías en el interior de las empresas, pues son los trabajadores sus destinatarios. Nuestra vocación es que este boletín sea la voz colectiva, unitaria de los trabajadores.

POR UNA PLATAFORMA REIVINDICATIVA LOCAL, QUE SEA EXPRESION DE LAS NECESIDADES Y ESPERANZAS DE LA CLASE TRABAJADORA DE MATARÓ

Las Comisiones Obreras de Mataró llamamos a todos los trabajadores, a que discutan colectivamente la necesidad de plantear auténticas plataformas reivindicativas, en las empresas, en todos los ramos de la producción. A modo de ejemplo ofrecemos para su discusión la que ha elaborado la Comisión Obrera Nacional de Cataluña:

Compañeros: Atravesamos unos momentos difíciles para nuestra clase, tremendamente explotada y lesionada en sus más elementales derechos sociales. La carestía de la vida, todas las disposiciones económicas del gobierno, el afán de máxima ganancia y lucro del capital hacen que nuestro valor adquisitivo se reduzca día a día.

Por luchar consecuentemente por todos nuestros derechos, nuestros mejores compañeros y amigos se encuentran despedidos, procesados y encarcelados; entre ellos tenemos a Marcelino Camacho y sus compañeros, condenados a largos años de prisión.

Un amplio movimiento reivindicativo económico y social se extiende por toda Cataluña, por todos los pueblos del Estado Español. Los trabajadores con nuestra lucha, estamos consiguiendo victorias económicas y de todo tipo unas totales y otras parciales, como fruto del mayor apoyo que damos a nuestras plataformas reivindicativas, libremente discutidas en todos los centros de trabajo y estudio.

Esta plataforma tiene carácter de anteproyecto al objeto de que sirva de cauce mínimo de discusión a todos los compañeros que no cuentan con plataforma propia y para introducir nuevos elementos a los que cuentan con ella. OS CONVOCAMOS A TODOS A DISCUTIRLA, A AMPLIARLA, A MEJORARLA, A INTRODUCIR EN ELLA TODOS LOS ELEMENTOS ESPECIFICOS DE EMPRESA, RAMO Y LOCALIDAD.

- 1.- No a los topes salariales. Aumento general e inmediato de salarios no inferiores a las 4.000 pts. mensuales. Doble escala móvil sobre la carestía de la vida y el índice de la productividad. Cien por cien del salario real en caso de accidente, enfermedad, jubilación y paro forzoso. Control de los tiempos, primas, etc. por parte de los trabajadores. I.R.T.P. y Seguridad Social a cargo de las empresas.
- 2.- Convenios por un año. Comisiones Deliberadoras elegidas democráticamente.
- 3.- Semana laboral de 40 horas. Vacaciones de un mes.
- 4.- Derechos de Asamblea, huelga, asociación, prensa obrera..
- 5.- Amnistía sindical: readmisión de todos los despedidos. Libertad para todos los obreros encarcelados por cuestiones laborales. Auténticas garantías para los cargos sindicales. Libertad para Marcelino Camacho.

La C.O. Nacional de Catalunya.